Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de junio de 2016
P.I.E. Nº 639/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe si el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, inició algún proceso penal a la Empresa CAMC y detalle los motivos del mismo y aclare sobre el avance del mencionado proceso judicial, si corresponde.--- **2.** Informe si la Empresa CAMC inició algún proceso penal al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, detalle los motivos del mismo, aclare el avance del mencionado proceso judicial, si corresponde.--- **3.** *De acuerdo a notas de prensa del ciudadano Dennis Grundy Ríos, quien habría declarado ante la fiscalía, que la señora Gabriela Zapata fue contratada por la Empresa CAMC para evitar que se ejecuten boletas de garantías*, informe sobre dicha declaración y adjunte la misma.--- **4.** Informe el estado actual del proceso de investigación sobre Tráfico de Influencia, Enriquecimiento Ilícito y otros, que se le sigue a la ciudadana Gabriela Zapata Montaño, remita una fotocopia simple del cuaderno de investigación. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
27 JUN. 2016
CÁMARA DE SENADORES
SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA
Hora:

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

Sucre, 11 de julio de 2016
OF. CITE: FGE/RART Nº 588/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. Nº 639/2016-2017**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 639/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLP-GF-EJBS No. 856/2016, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite los informes elaborados por los Fiscales de Materia asignados a los casos.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1667
VGLT

Calle España N° 79 esquina San Alberto
Casilla N° 267 - Telf. 64 61606 - Fax 64 51047 - www.fiscalia.gob.bo
Sucre - Bolivia